



AYUNTAMIENTO  
DE MAZARRÓN

DOCUMENTO: Dictamen Comisión Informativa

NEGOCIADO: Secretaría

Expediente: 2016000003

Comisión Especial de Cuentas

### DICTAMEN

La Comisión Especial de Cuentas en sesión ordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 2.016, conoció la siguiente propuesta presentada por el concejal delegado de hacienda, D. Pedro Martínez Pagán:----

"Habiéndose informado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2.016 la Cuenta General del ejercicio 2.015, presentándose durante el plazo conferido al efecto reclamaciones, reparos u observaciones, por parte de Dña. Agustina Ruiz Martínez, concejal del grupo político CIUDADANOS C's, mediante escrito con registro de entrada nº 21.238 del día 21 de noviembre de 2.016. -----

Habiéndose solicitado por esta Concejalía informe a la Intervención municipal sobre dichas reclamaciones, reparos u observaciones, y habiendo sido emitido el mismo en el que se concluye que las reclamaciones, reparos u observaciones presentadas responden en su mayor parte más a cuestiones sobre la gestión municipal que sobre los propios documentos y estados que conforman la cuenta general, y los que vienen referidos propiamente al aspecto de la citada cuenta han sido complementados o bien no afectan al dictamen favorable adoptado por la Comisión sobre la Cuenta General 2.015, por lo que procede elevar al Pleno de la Corporación la aprobación de dicha cuenta. -----

Dado que en caso de presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, se examinarán las mismas por la Comisión y practicadas por esta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe. -----

Visto que en el mencionado informe de Intervención queda suficientemente explicado el motivo por el que las reclamaciones, reparos u observaciones presentadas no afectan al dictamen de la Cuenta ya realizado, se propone a la Comisión: -----

Primero.- Considerar complementadas y ampliadas la observación realizada por el grupo político CIUDADANOS C's en cuanto a la diferencia del importe de las subvenciones, tal y como se pone de manifiesto en el informe de la Intervención municipal sobre la Cuenta General, quedando el resto desestimadas. -----

Segundo.- Informar favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2.015. -----

Tercero.- Someter la Cuenta a aprobación del Pleno, acompañada de los informes de la Comisión Especial y de las reclamaciones y reparos formulados. -----

Cuarto.- Una vez aprobada por el Pleno, rendir esta al Tribunal de Cuentas y en la página web municipal". -----

La referida propuesta fue dictaminada favorablemente de la siguiente manera: -----

Grupo Político	Nº de votos	Sentido del voto
PP	7	Sí
UIDM	4	No
CLI-AS	3	Sí



AYUNTAMIENTO  
DE MAZARRÓN

**DOCUMENTO:** Dictamen Comisión Informativa

**NEGOCIADO:** Secretaría

**Expediente:** 2016000003

Comisión Especial de Cuentas

C's	1	No
PIXM	1	Abstención

Mazarrón, a 5 de diciembre de 2.016

EL PRESIDENTE

  
Domingo Valera López